

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

16703 *Resolución de 7 de agosto de 2024, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se corrigen errores en la de 29 de julio de 2024, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo.*

Advertido error mecanográfico de carácter material en el Anexo I de la Resolución de 29 de julio de 2024, del Consejo de Seguridad Nuclear, «Boletín Oficial del Estado» n.º 187 de 3 de agosto de 2024, por la que se convoca concurso específico, y según lo establecido en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 98990, en el puesto de orden n.º 3, en la columna Cuerpo, donde dice: «EX11», debe decir: «EX30».

Madrid, 7 de agosto de 2024.–El Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, P. D. (Resolución de 20 de octubre de 2023), el Secretario General, Pablo Martín González.